

era preferible sostener la contraria durante la batalla de la gracia. El éxito le sacó verdadero y el decreto de Aquaviva le confirmó, siquiera externamente, en la oportunidad de su posición, a la que naturalmente le empujaba su índole conciliadora y de pacificación.

FELICIANO CERECEDA

## SUAREZ ANTE LA CIENCIA MEDIA EN SU PROFESORADO ROMANO

Conocida era una afirmación del P. León Santi, según la cual Suárez había impugnado la doctrina de la ciencia media en los años de su profesorado en Roma (1). Pero hasta el presente no se había podido comprobar la verdad de semejante afirmación. Ahora ya es otra cosa.

Con el título de *Zur Gnadenlehre des jungen Suárez*, acaba de publicar el Dr. Stegmüller un interesante trabajo, avalorado notablemente por la edición de una *lectura* inédita de Suárez (2).

El docto profesor de la Universidad de Friburgo no es un desconocido para los investigadores de la Escolástica moderna; especialmente sus estudios sobre los manuscritos de ese período son en sí de

---

(1) Véase el documento recientemente publicado en LE BACHELET, *Prédescription et grâce efficace* (Lovaina, 1931), II, 374.

(2) STEGMUELLER, DR. FRIEDRICH, *Zur Gnadenlehre des jungen Suárez*; VIII 54 p., en 8.<sup>o</sup>, Freiburg im Br. (Herder), 1933; 2,40 M. El opúsculo analiza primero la doctrina de Suárez sobre la eficacia de la gracia en su magisterio romano (p. 4-21) y la compara después con la de sus obras impresas, estudiando al mismo tiempo las causas que originaron la evolución en la doctrina (p. 21-33); por último nos da en breve resumen los diversos estadios por que fué pasando el pensamiento de Suárez en la materia (p. 33-34). Sigue a continuación el texto hasta el presente inédito de las prelecciones de Suárez en Roma sobre la naturaleza de la gracia eficaz (p. 35-54). La edición está hecha cuidadosamente y no deja que desear ni en la exactitud crítica, ni en la verificación de las numerosas citas.

un valor indiscutible y dan a su autor una amplitud de información inestimable (3).

El trabajo a que ahora nos referimos está hecho a base de una *lectura* de Suárez correspondiente al período de su profesorado romano (1580-1585). Se trata del ms. de Karlsruhe, fondo Ettenheim-münster 443, donde se contienen las lecciones sobre las últimas cuestiones de la I.II (q. 109-114) y las primeras de la II.II (q. 1-9), tenidas por Suárez desde el 4 de noviembre de 1582 hasta el 4 de mayo de 1583 (4).

Con esto se comprende fácilmente el interés que puede ofrecer dicho manuscrito para conocer las primeras orientaciones de Suárez con relación al "Molinismo". Nótese que esas lecciones se remontan a una época, anterior en ocho años a la primera obra impresa de Suárez (5), y en siete a la primera edición de la *Concordia*.

¿Cuál es, pues, la posición de Suárez, que nos descubre el manuscrito de Karlsruhe? La *lectura* editada trata directamente de explicar la gracia eficaz y su naturaleza. En su explicación lo que más nos interesa es fijar las dos concepciones que rechaza Suárez.

Ante todo, la predeterminación física: "Talis gratia excitans, quae praemonet voluntatem ita ut omnino infallibiliter, scilicet physice et simpliciter, determinet voluntatem ad aliquem actum, omnino repugnat libertati" (6). Y eso aun teniendo en cuenta la distinción entre el "sensus compositus" y el "sensus divisus" y otras semejantes (7).

(3) Cf. *Zur Literargeschichte der Salmantiner Schule* (*Theol. Revue*, 29 [1930] 55-59; *Die spanischen Handschriften der Salmantiner Theologen* (*Ib.*, 30 [1931] 361-365); *Zur Literargeschichte der Philosophie* (*Spanische Forschungen*, 3 [1931] 384-438). El Dr. Stegmüller tiene anunciado un estudio de particular interés sobre los orígenes del Molinismo.

(4) Cf. STEGMUELLER, *Zur Gnadenlehre*, 2s, nt. 2. Este ms. con los de la misma Biblioteca n. 442, 444, 445, 446, un conjunto de las lecciones de Suárez en Roma en 1580 a 1584; véase en Stegmüller (l. c.) una descripción breve de dichos mss., a los que ya había aludido SCORRAILLE (*François Suárez*, I, 174 s.).

(5) *Commentariorum ac disputationum in III partem D. Thomae, tomus primus*. Alcalá, 1590.

(6) STEGMUELLER, 42, 8, *dico quarto*; cf. *ib.*, 40 s.

(7) *Ib.*, 42-44. Frente a esta explicación tomista ("fere communiter Thomistae"), presenta el profesor romano otra explicación fundada en textos patrísticos sobre todo (*ib.*, 41 s., 7). Pero esto no quiere ser en la mente de Suárez una solución positiva del problema, sino más bien un careo de la sentencia tomista con los datos de la tradición. Por eso no es extraño que Suárez no diga nada especial sobre esta sentencia.

Pero también rechaza Suárez un sistema que explica la eficacia de la gracia "ex praescientia Dei". ¿En qué consiste ese sistema? "No-  
vit... Deus quasi simplici intelligentia et scientia quasi condicionis, quid  
unusquisque homo operaturus sit in qualibet occasione et instanti tem-  
poris, si tale vel tale auxilium ab ipso Deo recipiat. Qua cognitione sup-  
posita, statuit sua aeterna voluntate, quibusdam tunc praebere ea auxi-  
lia, quando praesciebat bene esse usuros illis auxiliis, et illa est gratia  
efficax; aliis voluit tunc dare auxilium, quando praesciebat repugnatu-  
ros, quamvis possent consentire; et in istis est gratia tantum suffi-  
ciens" (8).

No dice Suárez quién defendiese tal sistema. Pero ese mismo sil-  
encio nos lleva a buscar muy cerca a sus patrocinadores, según cos-  
tumbre de la época. Y en efecto, Stegmüller nos hace notar que las  
explicaciones de Belarmino en Lovaina y sus prelecciones en Roma  
por aquel tiempo (1580) coinciden con el sistema indicado (9). No cabe  
duda que se trata de los primeros pasos del futuro Molinismo. Desde  
luego ahí está ya puesta como base la concordia entre la gracia y la  
libertad, la ciencia media; falta sólo el nombre, que como se sabe es  
posterior.

Pero precisamente en la ciencia media es donde sobre todo en-  
cuentra dificultad el profesor romano: "Ille modus praescientiae fal-  
sus est meo iudicio et repugnans libertati" (10). ¿Por qué? Porque  
en ese caso la proposición condicional del futurable sería no sólo ver-  
dadera, sino necesaria, que es destruir la libertad; además porque ha-  
bría que conocer el futurable en la voluntad, donde aún no está de-  
terminado (11). Al leer estas objeciones es imposible no pensar en que  
el Molinismo estaba aún en formación; de otro modo nunca las hu-  
biera formulado Suárez, pues bastaba perfilar un poco los conceptos  
para deshacerlas.

Es históricamente interesante, el que esa obra estaba reservada en  
gran parte precisamente al mismo Suárez. Por eso ha sido un acierto  
del Dr. Stegmüller añadir en su opúsculo la posterior manera de pen-  
sar del gran teólogo.

El primer testimonio cierto que tenemos de la aceptación de la  
ciencia media por Suárez data de su primera obra impresa, es decir,

(8) STEGMUELLER, 38, 4.

(9) *Ib.*, 5 s.

(10) *Ib.*, 39, 5.

(11) *Ib.*, 39 s.

de 1590. Allí aparece la ciencia media ("scientia conditionata") aplicada a cuestiones propias del tratado *de Verbo Incarnato*; pero se añade que "ad doctrinam de praedestinatione et gratia magno usui futura est".

Había, pues, habido evolución en el pensamiento de Suárez desde 1583 a 1590. ¿Qué motivó el cambio de opinión? ¿La publicación de la *Concordia* de Molina? Parecería obvio. Pero al Dr. Stegmüller no le parece verosímil que la *Concordia*, puesta en venta por julio de 1589, influyese en una obra que ya para entonces tenía que estar no solamente censurada, sino aun en la imprenta (12). No creemos, sin embargo, que dicho influjo se pueda excluir tan absolutamente, sobre todo si se tienen en cuenta las vicisitudes por que pasó el famoso libro de Molina antes de ponerse a la venta. Con todo, nos parece realmente más probable la solución del Dr. Stegmüller (13).

El cual excluye igualmente otras causas que pudieran sospecharse influyeron en el cambio, y sostiene que la verdadera causa hubo de ser la reflexión y estudio del propio Suárez, que apreció por un lado la facilidad con que el nuevo sistema resolvía multitud de problemas teológicos complicados, y vió por otro que las dificultades no eran insuperables (14). Así debió ser sin duda. Pero no parece se pueda excluir el ambiente externo que le convidaba a un examen más maduro de la cuestión y a una más atenta revisión de las soluciones. Piénsese en que Suárez había visto la doctrina enseñada en Roma, recuérdense las tesis de Montemayor y el proceso inquisitorial de Valladolid, y no se olvide el asunto de Lesio en Lovaina. Todo ello hubo necesariamente de influir en Suárez, dándole ocasión a examinar el problema más de cerca.

En breve resumen nos presenta el Dr. Stegmüller los diferentes estudios por que pasó el pensamiento de Suárez en este punto de la gracia:

1571-1580: indiferencia activa ilimitada en la voluntad, concurso divino simultáneo e indiferente, eficacia de la gracia *ex cooperatione libera*, predestinación *post praewisa merita*. Aún no conoce la ciencia

(12) *Ib.*, 24 ss.

(13) Un indicio confirmativo de ello podría ser el que la ciencia de los futuribles en esta primera obra de Suárez todavía se llama "scientia conditionata". Sólo en los *Opúsculos* (1599), si hemos de creer a Stegmüller (l. c. 5, nt. 5), empieza a aparecer el nombre de "scientia media".

(14) STEGMUELLER, 26 ss.

media. La concepción de la libertad y del concurso quedarán definitivamente en su sistema.

1580-1585: conoce por Belarmino la ciencia media y la rechaza; gracia eficaz sólo con infabilidad moral, no física.

1588 (tal vez ya en 1585): acepta la ciencia media como fundamento para resolver los problemas de la gracia. Ahí le lleva el estudio más profundo de la cuestión (15).

En este esquema sólo tendríamos que notar, que no sabemos dónde se apoya el supuesto primer estadio del pensamiento suareziano.

De todos modos el caso de Suárez tan bien iluminado por el Dr. Stegmüller (paralelo al caso de Valencia estudiado hace unos años por el P. Henrich), es sumamente interesante para comprender los verdaderos orígenes del Molinismo. No nace éste de golpe en un autor privilegiado, y por su influjo se transmite a otros. Nace a la vez en distintos autores, y de ahí los variados matices que en cada uno presenta, matices tantas veces simplificados en demasía. Un sello común hay en todos los autores "molinistas" desde el principio: la negación de toda predeterminación física como contraria a la libertad. Partiendo de ahí, cada autor se esfuerza por su parte en llegar a una solución satisfactoria. La suma de esos esfuerzos, con sus variadas experiencias, con sus soluciones y dificultades, con sus caminos tentados en vano, con sus aciertos definitivos, será la realidad viva donde brota el Molinismo.

J. A. DE ALDAMA

---

(15) *Ib.*, 33 s. Sobre lo que positivamente era el sistema de Suárez en su profesorado romano, véanse estas tres tesis suyas: "Aliqua potest esse gratia praeveniens voluntatem ita efficax, ut infallibiliter infallibilitate morali faciat eam consentire saltem confuse et indeterminate... Etiam potest esse aliqua gratia praeveniens voluntatem ita efficax, ut infallibiliter infallibilitate morali ex illa sequatur consensus voluntatis in actu et tempore certo et determinato, ad quem gratia movet..." Haec gratia isto modo efficax quamvis possibilis sit, non tamen est simpliciter necessaria ad actum supernaturalem perfectum exerendum, immo ut opinor est rarissima, et paucis hominibus conceditur" (*Ib.*, 44-47; cf. *ib.*, 9-11).